

RESOLUCIÓN 4907E/2025, de 13 de octubre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba una segunda autorización de gasto por importe de 623.562 euros para financiar la convocatoria de subvenciones para la realización de Talleres de formación y empleo.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-4383-2025-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare Desarrollo de Competencias Profesionales Gestión, Valoración e Impacto de Programas Teléfono: 848424414 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1-3ª, 31006 Pamplona Correo electrónico: sgestionf@navarra.es

Mediante Resolución 4846E/2025, de 13 de octubre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria de "Subvenciones para la realización de Talleres de formación y empleo" y se autorizó un gasto de 3.500.000 de euros para 2025.

En el punto 4 de la resolución mencionada anteriormente, se señala que podrá autorizarse una cuantía adicional máxima por importe de 3.000.000 euros.

Debido a la desautorización de 623.562,52 euros de la partida 950002-96200-4819-242200, denominada "Programas de Escuelas Taller y Programas Específicos. Conferencia Sectorial" del Presupuestos de Gastos de 2025, es conocida ya la disponibilidad de más dinero para afrontar otros compromisos de gasto.

El artículo 30 de la Ley Foral 11/2005, de 14 de noviembre, de Subvenciones, establece que las convocatorias de subvenciones deberán llevar aparejada la autorización de gasto en los términos establecidos en el artículo 55 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una segunda reserva y autorización de 623.562 euros con cargo a la partida presupuestaria 950002-96200-4819-242200 [PEP: E-24-000673-01]: Conferencia Sectorial. Programas de Escuelas Taller y programas específicos, del Presupuesto de Gastos del 2025. Se propone incrementar en 311.781 euros la autorización de gasto destinada a Talleres de formación y empleo realizados por entidades locales, con cargo a la citada partida de la reserva. Se propone incrementar en 311.781 euros la autorización de gasto destinada a Talleres de formación y empleo realizados por asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, con cargo a la citada partida de la reserva.

En consecuencia, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 14 del Decreto Foral 13/2024, de 7 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare,

RESUELVO:

1. Autorizar un gasto de 623.562 euros con cargo a la partida 950002-96200-4819-242200 [PEP: E-24-000673-01]: Conferencia Sectorial. Programas de Escuelas Taller y programas específicos del presupuesto de gastos de 2025:



- 311.781 euros para Talleres de formación y empleo realizados por entidades locales, con cargo a la citada partida.
- 311.781 euros para Talleres de formación y empleo realizados por asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, con cargo a la citada partida.

2. Publicar esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

3. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 13 de octubre de 2025.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO
NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE

Mirian Martón Pérez



CSV: **32FD82B17F3FA661**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-10-13 14:17:55